

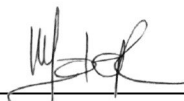
**LISTA DE CHEQUEO
PARA FACTURACIÓN DE
INGRESOS POR ASISTENCIA
TÉCNICA CON RECURSOS EN
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: GES-FO-076
Versión: 3
Fecha de Aprobación:
18-Mar-2024
Clasificación: Público

TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
NÚMERO:	CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023
OBJETO:	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE SEAN DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
CLIENTE:	EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
TIPO DE INGRESO A FACTURAR:	Costos Variable
PERIODO FACTURADO:	Hito 2, 3, 4, 5, 6, 7
VALOR FACTURA:	\$ 762.224.108,78
FECHA DE ELABORACION:	21/05/2024

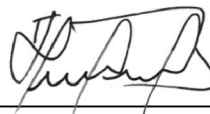
DOCUMENTO	VERIFICACIÓN	
	(Indicar SI / NO / N.A.)	OBSERVACIONES
1. Factura de FINDETER.	SI	
2. Orden de operación.	SI	
3. Documento de aprobación de la factura emitido por el cliente, según aplique.	SI	
4. Certificación de cumplimiento de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002.	SI	
5. Certificado de cuenta bancaria de FINDETER (no mayor a tres (3) meses).	SI	
6. Documentos adicionales exigidos por el cliente para aprobación y pago de la factura (detallar en la columna de observaciones).	NA	

Elaboró:



Nombre: MONICA ANDREA SOLER MORA
Profesional de Línea y Control

Aprobó:



Nombre: HERNAN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura

Bogotá D.C. Mayo 21 del 2024

PATRIMONIO AUTÓNOMO – FIDUCIARIA POPULAR S.A
Nit: 830.053.691-8

Debe a la:

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NIT 800.096.329-1

La suma de:

SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS CON 78/100 MCTE
(\$762.224.108,78)

Cobro variable, Hito 2,3,4, 5, 6 y 7; correspondiente al Contrato Interadministrativos CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023 entre EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A., cuyo objeto es "BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE SEAN DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN."

ITEM	CONCEPTO	VALOR MENSUAL CONTRACTUAL SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	A la firma del Acta de Inicio de los Contratos Derivados (Grupos 10, 11 y 12)	\$ 104.217.895,52	\$ 19.801.400,15	\$ 124.019.295,67
2	Al avance de ejecución física del 20% de cada proyecto, certificado por la Interventoría y la Supervisión. (Grupos 1,3,4,6 y 8)	\$ 194.723.395,21	\$ 36.997.445,09	\$ 231.720.840,30
3	Al avance de ejecución física del 40% de cada proyecto, certificado por la Interventoría y la Supervisión. (Grupos 1,3,4,6 y 8)	\$ 194.723.395,21	\$ 36.997.445,09	\$ 231.720.840,30
4	Al avance de ejecución física del 60% de cada proyecto, certificado por la Interventoría y la Supervisión. (Grupo 3 y 4)	\$ 85.646.893,80	\$ 16.272.909,82	\$ 101.919.803,62
5	Al avance de ejecución física del 80% de cada proyecto, certificado por la Interventoría y la Supervisión. (Grupo 4)	\$ 36.727.728,85	\$ 6.978.268,48	\$ 43.705.997,33
6	Al avance de ejecución física del 100% de cada proyecto, certificado por la Interventoría y la Supervisión. (Grupo 4)	\$ 24.485.152,57	\$ 4.652.178,99	\$ 29.137.331,56
TOTAL		\$ 640.524.461,16	\$ 121.699.647,62	\$ 762.224.108,78

Favor consignar los recursos en la cuenta de ahorros No. 702-164581-82 del Banco Bancolombia; a nombre de Financiera de Desarrollo Territorial S.A Nit. 800.096.329-1

IVA REGIMEN COMÚN - GRAN CONTRIBUYENTE- RESOLUCION 000041 DEL 30 DE ENERO DE 2014

AGENTE AUTORETENEDOR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y COMISIONES SEGÚN DECRETO 700 DE 1997

FINDETER EXPIDE DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE ACUERDO A LO CONSAGRADO EN EL ARTICULO 17 DEL DECRETO 1001 DE 1997.



FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
800096329-4
www.findeter.gov.co

Cl. 103 #19-20
(1) 6230311
findeter@findeter.gov.co
Bogotá, D.c. ,Colombia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FDTF5524

GRAN CONTRIBUYENTE- RESOLUCIÓN NÚMERO
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022
AGENTE AUTORETENEDOR POR COMISIONES
SEGÚN EL DECRETO 1742 DE 1992 DE 27 DE
OCTUBRE
AGENTE AUTORETENEDOR POR RENDIMIENTOS
FINANCIEROS SEGÚN EL DECRETO 700 DE 1997
AGENTE RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LAS
VENTAS IVA

Resolución DIAN Facturación Electrónica No. 18764068692347 de 09/04/2024 hasta 09/04/2026 Rango Autorizado del FDTF5462 al FDTF6000

Cliente:	PATRIMONIO AUTÓNOMO – FIDUCIARIA POPULAR S.A,	Fecha de generación
NIT:	830053691	21/05/2024 2:43 PM
Contacto:		Fecha de vencimiento
Dirección:	CARRERA 13 A 29 24	20/06/2024
Teléfono:		Fecha de Expedición
Ciudad:	Bogotá D.C.	21/05/2024 2:44 PM
Condición de venta: CREDITO		

ITEM	CONTRATO	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REMUNERACIÓN	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1		COSTOS VARIABLES HITOS 2 AL 7 CT 4917031- 2023	94	1	640,524,461.16	121,699,647.62	762,224,108.78

Observaciones:

VALOR EN LETRAS:SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS PESOS COLOMBIANOS	SUBTOTAL	640,524,461.16
	VALOR TOTAL DE IVA	121,699,647.62
	TOTAL A PAGAR	762,224,108.78



Favor consignar los recursos en la cuenta de ahorros No. 70216458182 de BANCOLOMBIA A NOMBRE DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER.

LA PRESENTE FACTURA ES UN TITULO VALOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 772 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LEY 1231/ 08 Y SE HACE CONSTAR QUE FIRMA DISTINTA A LA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE TIENE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA ASUMIR SU OBLIGACIÓN

CUFE: 2eb1d0b3952bba75c5fe94c71af6f1e279758b77433fd3c3e76d37787dc54aaef085ebb10f4c1867adec6f6857396d00

Firma E: PpunUipwVW8Q7skaUJzjVuZubu3Y3H8k626jmYFm8m0zAHPMUaXV6nTSifNFdqHtHPzA3YLmhGBsdXk01WHW2pcwk5f8T2nLG9JZwaV2A7kDm
+3NkdahYgpDXS1clgt8koESE0Z1XvrfXA1g3iDD2+cQ161vHwPYfuYQpJCqBKv73/IV711WTbWxutNz8XSC+pWs2KLFTFd3LAX62PeSlyBEY2vdet/XyeXxzDqyUtnecFFkaZ2CWb+IhvTHevrnF7zyE3y
+7L4oxj8TzjZHSrh/x2atPDycS2UEKI8SjhsIFDGMaOTGTxVzzY0zqsoEsCAPmSkX0zh8CQsJbOg==

Elaborado por: Fabricante SW: NOOVA NEGOCIOS ELECTRÓNICOS 901.108.864, Nombre SW: NOOVA FACTURACIÓN ELECTRONICA, Proveedor Tecnológico: BIT CONSULTING S.A.S. 830.005.677



Radicado No.
2024-EE-149390
2024-05-20 09:03:35 p. m.



Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2024

Señores

FIDUCIARIA POPULAR

Carrera 13a No.29-24 Piso Parque Central Bavaria
Bogotá, D.C.

Señores

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

Calle 103 No. 19-20
Bogotá, D.C. - Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de aprobación de informes y cobros de asistencia técnica.

Respetados

En atención a lo establecido en el contrato No. CO1.PCCNTR 4917031 de 2023, manifiesto que en mi calidad de supervisora se realiza la aprobación de los informes y sus respectivos cobros referentes a la Asistencia Técnica brindada por FINDETER que corresponde a la siguiente relación:

CONCEPTO	VALOR	IVA	TOTAL
Al avance de ejecución física del 60% de cada proyecto, certificado por la interventora y la supervisión (Grupos 3 y 4)	\$85.646.893,85	\$16.272.909,83	\$101.919.803,68
Al avance de ejecución física del 80% de cada proyecto, certificado por la interventora y la supervisión (Grupo 4)	\$36.727.728,85	\$6.978.268,48	\$43.705.997,33
Al avance de ejecución física del 100% de cada proyecto, certificado por la interventora y la supervisión (Grupo 4)	\$24.485.152,57	\$4.652.178,99	\$29.137.331,56
Totales	\$146.859.775,27	\$27.903.357,30	\$174.763.132,57

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 22 22800

Línea Gratuita: 018000 - 910122

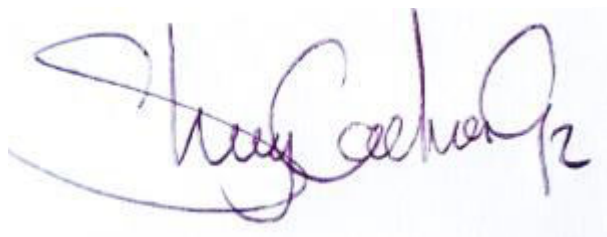
Página 1 de 2

Radicado No.
2024-EE-149390

2024-05-20 09:03:35 p. m.

Por medio de la presente se autoriza al PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - MEN (Fiduciaria Popular S.A.) la cancelación del respectivo pago a favor de FINDETER, de acuerdo con lo pactado en el contrato interadministrativo suscrito.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
20/05/2024 9:03:41 p. m.

SHEIRY CAROLINA GARNICA GUTIÉRREZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Acceso

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos: 04. Solicitud de cobro-fusionado.pdf

PQR-2024-ER-0213200-20240418093754.pdf

3_Certificacion Parafiscales_Mar2024.pdf

Elaboró:

RAFAEL VACA FAJARDO

Oficina de Infraestructura Educativa

Revisó:

VERONICA BABATIVA LEMUS

Profesional Especializado

Subdirección de Acceso

CINDY CAROLINA RODRÍGUEZ CAICEDO

Contratista

Oficina de Infraestructura Educativa

Aprobó:

SHEIRY CAROLINA GARNICA

GUTIÉRREZ

Subdirector Técnico

Subdirección de Acceso

Radicado No.
2024-EE-149388
2024-05-20 09:01:51 p. m.



Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2024

Señores

FIDUCIARIA POPULAR

Carrera 13a No.29-24 Piso Parque Central Bavaria
Bogotá, D.C.

Señores

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

Calle 103 No. 19-20
Bogotá, D.C. - Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de aprobación de informes y cobros de Asistencia Técnica.

Respetados,

En atención a lo establecido en el contrato No. CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023, manifiesto que en mi calidad de supervisora se realiza la aprobación de los informes y sus respectivos cobros referentes a la Asistencia Técnica brindada por FINDETER que corresponde a la siguiente relación:

CONCEPTO	VALOR	IVA	TOTAL
A la firma del Acta de Inicio de los Contratos Derivados (Grupos 10, 11 y 12)	\$104.217.8 95,52	\$19.801.40 0,14	\$124.019.2 95,66
Al avance de ejecución física del 20% de cada proyecto, certificado por la Interventoría y la supervisión (Grupos 1,3,4,6 y 8)	\$194.723.3 95,21	\$36.997.44 5,09	\$231.720.8 40,30
Al avance de ejecución física del 40% de cada proyecto, certificado por la Interventoría y la supervisión (Grupos 1,3,4,6 y 8)	\$194.723.3 95,21	\$36.997.44 5,09	\$231.720.8 40,30
Totales	\$493.664.6 85,94	\$93.796.29 0,32	\$587.460.9 76,26

Por medio del presente se autoriza al PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - MEN (FIDUCIARIA POPULAR S.A.) la cancelación del respectivo pago a favor de FINDETER, de acuerdo con lo pactado en el contrato interadministrativo suscrito.

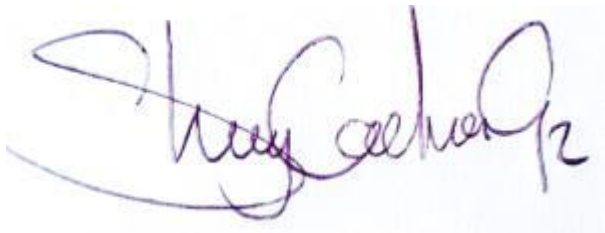
Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

Página 1 de 2

Radicado No.
2024-EE-149388
2024-05-20 09:01:51 p. m.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
20/05/2024 9:01:54 p. m.

SHEIRY CAROLINA GARNICA GUTIÉRREZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Acceso

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: 03. Solicitud de cobro.pdf
PQR-2024-ER-0213041-20240418084420.pdf
3_Certificacion Parafiscales_Mar2024.pdf

Elaboró:
RAFAEL VACA FAJARDO
Oficina de Infraestructura Educativa

Revisó:
VERONICA BABATIVA LEMUS
Profesional Especializado
Subdirección de Acceso

CINDY CAROLINA RODRÍGUEZ CAICEDO
Contratista
Oficina de Infraestructura Educativa

Aprobó:
SHEIRY CAROLINA GARNICA
GUTIÉRREZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Acceso

MZ-8118-2024

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NIT. 800.096.329-1**

CERTIFICA:

Hemos efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Entidad por concepto de aportes a los sistemas de pensión y riesgos profesionales, así como a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con corte a los meses de noviembre y diciembre de 2023, enero, febrero, marzo y abril de 2024.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión que incluye los registros auxiliares de contabilidad generados del aplicativo Dynamics AX y planillas pagadas, informamos que a la fecha del presente informe:

1. La Entidad pagó los aportes a los sistemas de pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con corte a los meses de noviembre y diciembre de 2023, enero, febrero, marzo y abril de 2024; con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No.50 de la Ley 789 de 2002.
2. Que de acuerdo con la planilla integral de aportes suministrada por la Administración de la Entidad, el periodo de cotización del sistema de salud corresponde a los meses de diciembre de 2023, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2024.
3. Que las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral al corte de noviembre y diciembre de 2023, enero, febrero, marzo y abril de 2024 y en particular la relativa a los afiliados y lo correspondiente a sus ingresos base de cotización, se han presentado dentro de los plazos establecidos y por tanto la Entidad se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La determinación y pago de los aportes es responsabilidad de la administración de la Entidad como parte de su gestión. Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de mayo de 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley N° 789 del 27 de diciembre de 2002.

HILBER ALBERTO Firmado digitalmente por
HILBER ALBERTO
ALFONSO CASTILLO
Fecha: 2024.05.10 12:05:57
-05'00'
ALFONSO
CASTILLO

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 29262-T
En Representación de
MAZARS COLOMBIA S.A.S.

Certificado Bancario

Martes, 7 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA identificado(a) con NIT 800096329, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	70216458182	2013/11/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.